

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente Nº // // // // //
260.878/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el servicio de locación y mantenimiento de máquinas fotocopadoras, por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1980, para ser instaladas en distintos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido por // Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 62/65.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 742.720.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase, a sus // efectos.-

